

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Miércoles 7 de Mayo de 1873.

Año V. Número 1.261.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

CIRCULAR DE GRACIA Y JUSTICIA.

Próximo á verificarse el más solemne y trascendental acontecimiento que pueda ofrecer la vida normal de los Estados libres, el ministro de Gracia y Justicia cree de su deber dirigirse á los jueces y promotores fiscales, no tanto para excitar su celo, que mal cabe suponer en ellos, sino para exponer algunas consideraciones imperiosamente exigidas por la gravedad del momento presente, de cuya solución depende sin duda, no ya el porvenir inmediato, pero hasta el honor de nuestra patria.

Que el Gobierno de la República, á fuer de leal y honrado ha de abstenerse de intervenir en la contienda electoral, á que por deber hoy más que nunca están obligadas á acudir todas las parcialidades políticas, sometiendo al fallo inapelable de la nación; que ha de amparar el derecho de todos con la decisión y firmeza á que su autoridad le obliga como imparcial y severo juez del campo que el voto de libres ciudadanos disputa con la fuerza de las ideas; que ha de reprimir enérgicamente cuantas demasías osara cometer la pasión sin tolerar indignas excepciones; que para ello ha de recurrir á las autoridades judiciales, en su imparcialidad, en su patriotismo, en su amor al bien público, en el anhelo propio de todo hombre bien nacido, por ser en el ánimo intranquilo de sus conciudadanos que en el cumplimiento de su inflexible deber no ha de faltar un instante al poder judicial, el eficaz inmediato auxilio del ejecutivo, son, en verdad, absolutos supuestos para la vida de la gobernación del Estado, que á no mediar otra tradición dolorosamente continuada y favorecida por el miedo, el desaliento, la indiferencia, el egoísmo, el servilismo, la venalidad, todas las reformas, en suma, que reviste la corrupción del espíritu público, fuera ocioso, como bochornoso es hoy recordarlo. Y ojalá no se contara entre estos graves males, mayor aún por ser acaso la raíz de todos, el torpe sentido con que el sufragio se entiende y practica. Si en el régimen doctrinario, bajo la absorción del principio monárquico podía ser estimado como un privilegio y ejercido como un derecho por el individuo y egoísta de los individuos privilegiados, en una organización democrática, el sufragio es tanto, y aun antes que un derecho, un deber, pues que en representación del pueblo y para servir á los totales intereses de la sociedad, y para consagrar bajo ellos la plenitud y la inviolabilidad de la persona humana se reconoce y afirma, no pudiendo por consecuencia renunciarse, porque no se renuncian los deberes, ni pervertirlo sin cometer una infracción por lo trascendental, gravísima, que hoy la opinión condena, y que el progreso de la ciencia jurídica castigará mañana con una sanción positiva.

Importa que todos, los poderes públicos como los ciudadanos, tengan presente tan sagradas obligaciones; y no olvidemos que tanto importa su riguroso cumplimiento. Y si es verdad que no pueden en breve plazo los Gobiernos cambiar las condiciones morales de los pueblos, esto igualmente que de ellos pende poner las primeras condiciones para todo progreso y mejora social. Darlas más y aun antes que ofrecerlas, ha sido la capital atención de este Gobierno en la obra, que la Asamblea nacional con el universal sentimiento del país, le encomendó, de presidir á la elección de las Constituyentes que deban organizar la República. El pueblo español se halla hastiado de palabras y desconfianza de promesas; en este como en tantos otros puntos, solo con rectas obras cabe dar testimonio bastante de rectas intenciones. El ministro que suscribe está de tal modo resuelto á mantener la integridad de sus principios y servir á los deberes de su cargo, que en la inmediata sanción, no ya de los delitos,

sino aún de las más leves faltas de celo que puedan afectar la lealtad y dignidad del sufragio de parte de los funcionarios del poder judicial, solo se detendrá en el límite donde se detiene la ley, usando con el más extremado rigor cuantos medios esta le ofrece para repararla y evitar una impunidad deshonrosa.

Varios son los aspectos, según las leyes vigentes, de la relación que mantiene el poder judicial con el ejercicio del sufragio. Sin entrar á discutir los principios en que las prescripciones legales se fundan, es lo cierto que hacen intervenir á este poder, no solo en la esfera y forma que normalmente le incumbe, á fin de reparar lo la agresión que atente á objeto de tan grave interés, sino en cuantos trámites del procedimiento electoral ha creído necesario proteger con el imparcial auxilio de aquellos á quienes está confiado restaurar el severo imperio de la ley. Cuando en un pueblo de siglos avenzado á regirse por sí propio, á no desmerecer un punto de su dignidad, á mantener su autoridad activa sobre todos los poderes sin abdicar en ninguno la soberanía del Estado, atento siempre á la gestión de los negocios, guiándola, estimulándola, corrigiéndola en caso necesario; cuando en un pueblo así educado para la vida política, los depositarios del poder son infieles á su ministerio y falsifican la voluntad nacional, la indignación de todas las clases sociales, sin jamás usurpar la acción de la ley, la excita enérgicamente haciendo imposible el incómodo mesaprecio de su sanción. Mas cuando tales abusos se consuman en pueblos desheredados por una intolerancia secular casi de toda participación en la cultura europea y en los progresos de las instituciones políticas, de suerte que los principios del derecho moderno, lejos de infiltrarse gradualmente en su espíritu, en su organización, han tenido que romper el choque violento de los torpes diques de un egoísmo todavía más ciego que perverso; cuando tales crimenes de lesa nación hallan complicidad en el remordimiento, en el cinismo, en el marasmo de todas las clases y partidos, aun de los mismos á quienes inmediatamente afecta; cuando así pueden prepararse y cometerse á mansalva, la honradez del poder judicial es el único amparo de la nación ultrajada, y aquellos de sus depositarios que se sientan capaces de poner sobre el cumplimiento de sus deberes su fortuna, su tranquilidad, sus afecciones personales, hasta su vida misma, abandonen un ministerio que cubren de ignominia.

El Gobierno de la República no quiere considerar, porque no quiere dar más luz sin fruto sobre el espectáculo de nuestras desgracias y miserias, cual ha podido ser en otras ocasiones la conducta de los representantes del poder judicial, y especialmente de los jueces y promotores fiscales; le basta esperar que hoy ha de responder en un todo á su elevado ministerio. El comportamiento que singularmente en punto á la proclamación de diputados en las juntas de escrutinio ha podido atribuirse á algunos de ellos, comportamiento intencional y afrentoso, cuando la obediencia al deber traía consigo la animadversión de los Gobiernos, fuera absolutamente inconcebible hoy que su conciencia no ha de sufrir otra presión que la de la ley, en la cual han de buscar á un tiempo su norma y su mejor consejo. Que el Poder ejecutivo, como solemnemente ha declarado, ponga su honor en procurar el libre ejercicio del sufragio, y vea luego impedidos sus propósitos con mengua de su lealtad, por los que debieran cooperar en primer término á ellos, atentado es contra el que ninguna represión podría reputarse demasiado enérgica. Los jueces y promotores deben tenerlo así entendido; y el ministro que suscribe, confía no tendrá ocasión alguna en que hacer uso de sus facultades constitucionales para aplicar la condigna sanción á toda servil complicidad en las frecuen-

tes agresiones de nuestros partidos, sin excepción alguna, ya que al Gobierno, como tal, no es dado distinguir entre amigos y adversarios, distando todos por igual de la autoridad de la nación, en cuyo servicio aquel exclusivamente se ejerce.

Los jueces y promotores, con tal urgencia, y con rigor tan inflexible que alejen el temor aun de los ánimos más prevenidos y apocados, se apartarán sin duda, cual los párrafos cuarto y quinto del artículo 7.º de la ley del poder judicial se lo prescribe, y antes su dignidad que la ley misma, de la contienda que libran entre sí las parcialidades militantes, rechazando y persiguiendo criminalmente las torpes sugestiones con que osara la usual corrupción lesionar la sagrada independencia de su ministerio; procurarán inquirir y reprimir instantáneamente cuantos delitos y faltas atenten á la pureza del voto nacional, vengán de donde vinieren, así de agentes mal aconsejados é indignos de la representación del Gobierno, por alta que sea su categoría, como de una presión turbulenta y partidaria, que fuera mengua consentir, ni dejar impune una vez intentada siquiera; procederán en todo con estrecha sujeción á la ley, y sin otros respetos ni miramientos que los en ella terminantemente prescritos; y de esta suerte, consumada bajo su amparo la elección, tampoco habrá motivo ni aun pretexto para que en la proclamación de los representantes del país, á su lealtad y honor encomendada, sufra el más leve menoscabo la autoridad de sus funciones y el respeto debido á sus personas.

Sin que entienda por esta declaración entrar á discutir asuntos ajenos á la competencia del poder judicial, puede en verdad afirmarse que quizás hoy, por vez primera, van á desempeñar los depositarios de este poder las atribuciones que en amparo del voto electoral les pertenecen, sin otra norma que su deber, ni otro criterio que la ley; ni más dictado que el de su conciencia. Da aquí que la opinión imparcial repite el momento presente como por todo extremo crítico y decisivo para consagrar el destino elevado de este poder en lo venidero. El rigor que al Gobierno de la República impone el severo cumplimiento de su deber, le autoriza para que nadie alegue excusa, ni fuerza el sentido de la presente circular, ni valga en cooperar á sus propósitos, decidido como está á mantenerlos sin contempción ni flaqueza, impropias siempre de la autoridad del Estado, y funestas en la situación presente. De esperar es que los jueces y promotores, comprendiendo que la misión del poder judicial les coloca, no solo fuera, sino sobre la contienda y hostilidad de los partidos, respondan á ello fielmente, sirviendo con intachable honradez á la justicia y á la patria. —Madrid 5 de mayo de 1873. —Salmerón. —Señores presidente y fiscal de la audiencia de...
UN PROGRAMA

Los republicanos de Barcelona al tratar la cuestión electoral, no han dado la norma de lo que puede ser ó quieren que sea la Constitución federal.

En una reunión pública, celebrada por los electores del tercer distrito de aquella capital, se ha acordado imponer á sus candidatos el programa que han de defender en las Cortes Constituyentes. Si los candidatos lo aceptan no hay nada que decir; pero si quieren modificarlo, en un plazo breve han de presentar á sus electores las modificaciones que juzguen convenientes, para que, bien discutidas, sean ó no sancionadas por el sufragio universal.

El programa del certamen electoral que la reunión ha acordado es el siguiente:

1.º La Constitución consignará: primero, que los derechos individuales son ilegales, inalienables é inherentes á

la personalidad humana, garantizando su libre ejercicio de una manera igual á todos los ciudadanos de la nación española; segundo, declarará la separación de la Iglesia del Estado; tercero, partiendo del principio que la enseñanza elemental es un derecho y un deber de todo ciudadano, dispondrá lo conveniente para que sea laica, gratuita y obligatoria en toda la nación.

2.º La organización de la República será bajo la forma de confederación democrática con Estados soberanos. 3.º La confederación tendrá á su cargo la administración de los intereses generales de amortización, aranceles, aduanas, ferro-carriles, correos y telégrafos; el fomento de obras públicas de interés general; la dirección del ejército y armada en tiempo de guerra; disponer su organización en tiempo de paz, las relaciones internacionales diplomáticas y consulares, los tratados de comercio, etc. También podrá declarar la guerra, previa la aprobación de los Estados, firmar los tratados de paz, etc.

4.º La soberanía de la nación estará representada por dos Cámaras, una popular, cuya base será la población, y otra compuesta de delegaciones de cada uno de los Estados, teniendo esta la especial misión de revisar las leyes y constituirse en alto tribunal cuando deba juzgarse á los primeros magistrados de la nación, entendiendo, además, en los conflictos legales que surjan entre los diversos Estados.

5.º El Gobierno lo compondrá un consejo ejecutivo y nunca un presidente con voto, no pudiendo intervenir el Gobierno por medio de delegados en los asuntos interiores de cada Estado.

6.º Los Estados de la confederación deberán constituirse en cuanto fuere posible bajo la base de las antiguas provincias históricas de la nación, y atenderándose á los principios democráticos y á todo lo consignado en la Constitución federal; podrán constituirse libremente en cuanto á su gobierno y régimen interiores.

7.º Las Constituyentes revisarán las constituciones particulares de los Estados por si afectan á los intereses generales ó los de algún otro Estado de la confederación.

8.º La Constitución federal á su vez será revisada por los Congresos de los Estados y aprobada en plebiscito para los ciudadanos de la confederación, y en caso de que no lo fuese, se convocarán nuevas Constituyentes para la confederación.

TESTAMENTO DEL EMPERADOR NAPOLEÓN III

Los diarios bonapartistas de Francia publican este importante documento, que acaba de ser depositado en el tribunal de Londres, y enviado á los periódicos de París por el abogado de la emperatriz, acompañado de una nota concebida en los términos siguientes:

Las inexactas indicaciones que ha publicado repetidas veces la prensa francesa y extranjera, respecto al testamento del emperador, me obligan como solicitador (abogado) de la testamentaria, á declarar que aquellas noticias carecen de exactitud.

Las dificultades inevitables han aplazado hasta hoy la publicación de la última voluntad del emperador, pero las cartas de la administración cum testamento anejo, acaban de expedirse, y á fin de evitar falsas interpretaciones, estamos autorizados para remitir copia de dicho testamento.

El activo está valuado en 120.000 libras esterlinas; pero está sujeto á reclamaciones que le reducirán á la mitad.

El solicitador de S. M. la emperatriz, Hé aquí ahora el documento á que nos referimos:

ESTE ES MI TESTAMENTO.

Recomiendo mi hijo y mi esposa á las grandes corporaciones del Estado, al pueblo y al ejército. La emperatriz Eugenia posee todas las cualidades necesarias para desempeñar bien la regencia, y mi hijo demuestra buenas disposiciones y un discernimiento que le harán digno de sus altos destinos. Que nunca olvide la divisa del jefe de nuestra familia: "Todo por el pueblo francés." Que se penetre de los escritos del prisionero de Santa Elena; que estudie los actos y la correspondencia del emperador; que recuerde, en fin, cuando las circunstancias lo permitan, que la causa de los pueblos es la causa de la Francia.

El poder es una carga pesada, porque no siempre se puede hacer el bien que se quisiera, y porque los contemporáneos nunca nos hacen justicia; así, es preciso, para llenar su misión, tener en sí mismo la fe y la conciencia de sus deberes. Hay que pensar que desde lo alto del cielo, los que os han amado, os miran y os protegen; siempre me sostuvo y me inspiró el alma de mi tío. Lo mismo sucederá á mi hijo, porque siempre será digno de su nombre.

Dejo á la emperatriz todo mi caudal particular, y despo, cuando mi hijo sea mayor de edad, su madre habite en el Eliseo y en Biarritz.

Espero que mi recuerdo le será grato y que después de mi muerte olvidará los pesares que haya podido causarle. Respeto á mi hijo, que guarde como un talismán el sello que llevaba en mi reloj y que perteneció á mi madre. Que conserve con esmero todo lo que proceda del emperador, mi tío, y que abrigue la persuasión de que mi corazón y mi alma se quedan con él.

No hablo de mis feles servidores; estoy seguro de que ni la emperatriz ni mi hijo los abandonarán nunca. Muero en el seno de la religión católica-apostólica-romana, á la cual siempre honraré mi hijo con su piedad.

Firmado.—NAPOLEÓN III.
Escrito y firmado de mi puño en el Palacio de las Tuillerías el 24 de abril de 1865.

Firmado.—NAPOLEÓN III.

Se anuncia la publicación de una interesante carta del marqués de Sardoal, relativa á los sucesos del 23. Este documento es esperado con gran curiosidad desde que se sabe que los radicales le han tomado miedo.

El general Lagunero, sobre cuya actitud se habían hecho las más extravagantes versiones, apoya decididamente al actual Gobierno. Así lo ha manifestado el mismo en una carta á un amigo.

El general Ros de Olanó ha salido de Madrid en uso de licencia.

Ha llegado á Madrid, á fin de conferenciar con el ministro de la Guerra, el capitán general de Castilla la Vieja señor Ripoll.

El domingo se alteró el orden en Cieza, provincia de Murcia. Parece que reunidos en casa del suplente del juzgado municipal los francos y los voluntarios de la República que salían á hacer el ejercicio, se saludaron á tiros. Afortunadamente no ha habido que lamentar desgracias. El juzgado entiende en el asunto.

El gobernador de Murcia ha abandonado su insula para marchar á trabajar su elección por un distrito de Valencia.

Treinta y dos son los puentes cortados en Navarra por el general Nouvillas.

94
—Oraba Vd., señora? dijo con severidad.
—Oraba.
—Por qué?
—Por justo, por tí, á pesar de lo cruel que eres conmigo.
—Basta, señora; hemos llegado á una situación en que debemos ser francos uno con otro; acaso mañana no exista el que os ha dado su nombre.
—Oh Dios! Calla, Osorio.
—El que os dió con él su corazón para siempre, ese corazón que vos habeis despreciado.
—Cree...
—Perdóneme Vd. que la imponga silencio; voy á batirme con ese hombre, y tengo aun derecho para dar á Vd. mis órdenes. Conserva Vd., por casualidad, añadió con amarga ironía, aquel Mi Diario que la entregué el día que me dió usted por él un hijo?
—Le quisier?
—Tráigale Vd., deseo que ahora leamos juntos en él, un momento; déme usted este gusto; se lo suplico.
Enriqueta hizo un gesto de dolorosa resignación, y se levantó para obedecer. Abrió su joyero y sacó de él un libro grande, forrado de terciopelo carmesí, y cruzado en las cubiertas por arabescos de plata.
—Le co. serva Vd., y se lo agradezco, señora, dijo Osorio; permítame Vd. buscar en él lo que deseo que leamos juntos ahora.

95
Tomó de manos de su esposa, el libro, y empezó á hojearle.
—Este libro encierra toda mi vida, pasada, bien lo sabe Vd., toda mi vida hasta el día en que di á Vd. mi nombre, en sus hojas solamente he escrito la verdad que mi corazón me dictaba. Cuando he sido, lo que sentí en mis años pasados, todo se halla aquí, y si algo falta, crea usted que son esas aventuras insignificantes, amorios necios que no debían manchar un Diario. No sé si Vd. le ha leído, pero si acaso no, ahora recorreremos sus últimas páginas.
Enriqueta estaba pálida como un cadáver, pero no contestaba.
—Oiga Vd., señora: esto lo escribía en mi aposento de soltero, loco de felicidad, el día que iba á pedir la mano de usted al marqués, en que iba á solicitar á usted para mi esposa. Creo, señora, que no habrá Vd. olvidado aquel día, ¿es verdad?
—Oiga Vd., pues, lo que yo escribía entonces:
—En toda mi vida no he tenido un momento tan dichoso de felicidad tan envidiable como este; jamás me ha parecido el mundo tan bello; jamás me he sentido tan inclinado á amar á mis semejantes con tanta sinceridad; todo me sonreía, todo me alegraba; en este momento estendería la mano á mi mayor enemigo, si le tuviera delante de mí.
—Oye Vd., señora? dijo Osorio, interrumpiéndos; cuando escribía esto ¿era tan dichoso, sostenido por la esperanza!

96
nombre, que le cerrará como un broche sagrado, que es mi pensamiento, mi alegría; el mundo entero para mí.
—Voy á trazar, pues, la flor más hermosa que puede servir de remate á cuanto he escrito en este libro: he ahí el nombre.
—He aquí esa palabra, ese nombre, esa flor.
—Es indescribible el acento de profundo y amargo dolor con que Justo Osorio acababa de leer aquellos renglones trazados en un día que él contaba entre los más venturosos de su vida; en las inflexiones de su voz se revelaba la desesperación de toda aquella felicidad destruida, el amor burlado, la rabia de los celos, la angustia que le causaba ver desvanecidas todas sus ilusiones, todo lo que le hacía querida la vida.
Enriqueta había levantado los ojos al rostro de su esposo, y quedó aterrada de la variación que advertía en él. Su cabello había embanquecido, como abrasado por el fuego del volcán que ardía debajo de él; sus mejillas estaban ajadas, sus ojos rodeados de una sombra negra.
—La desdichada comprendió cuanto sufría aquel hombre que había puesto en ella todas sus esperanzas, y cayó quebrantada de angustia á sus pies.
—Oh, Justo, amigo mío, perdón, ten piedad de mí, esposo mío, perdón!
—Nada tiene Vd. que temer, señora;

98
—Julia debe estar levantada, pensó; llamaré y la mandaré á llevarle; es preciso, ¡Dios mío!
Agió el cordón de la campanilla, y Julia apareció un momento después.
—¡La señora condesa levantada! dijo con admiración la muchacha; aún no han dado las siete, y...
Enriqueta puso un dedo sobre sus labios, significándole que callase.
—Cierra la puerta, Julia, y escúchame. Obedeció la joven.
—Vas á llevar ahora mismo este billete á casa del señor marqués del Rosal, del protector de tu tía.
—¿A casa del marqués? exclamó Julia, mirándola sorprendida.
—Sí, á su casa, y á nadie se le entregará más que á él, á nadie has entendido?
—Está bien, señora.
—Y esta noche, á las nueve, sin que lo conozca Rafael, sin que lo sepa el señor conde... conducirás aquí al marqués.
—¿Al marqués, señora? dijo la muchacha enrojándosele el rostro de rubor, según creía Enriqueta, pero verdaderamente de celos, de despecho.
—La condesa Enriqueta se avergonza de su misma criada.
—Sí, Julia, sí, la dijo asomando nuevas lágrimas á sus hermosos ojos; al marqués, porque es necesario que yo le hable á solas, es preciso evitar una gran desgracia, pues yo no quiero que ese desalo...

99
—Nada tiene Vd. que temer, señora;

SECCION POLITICA.

EL PRINCIPIO DEL FIN.

El retraimiento de los partidos es el hecho que por hoy preocupa la atencion de los que de politica se ocupan. Este acontecimiento, que en una situacion ordinaria seria siempre grave, lo es mucho más en la ocasion presente, en que se trata de legalizar por medio de una Asamblea Constituyente, lo que ha sido producto de errores y defecciones, juzgados ya severamente por el tribunal de la opinion pública.

Los partidos monárquicos revolucionarios no concurrirán a las urnas; los republicanos radicales tampoco, y es de presumir que los demás elementos políticos que hasta hoy han permanecido a cierta distancia de la legalidad revolucionaria, no contribuyan con su presencia a dar carácter de lucha a lo que la conveniencia política y el interés de la patria aconsejan que no la tenga.

La República (to han dicho sus parciales) debe ser por y para los republicanos; y partido que principia levantando bandera tan exclusivista como absurda, tratándose de un país en que se encuentra en infinita minoría, la conveniencia política aconseja dejarlo aislado en las urnas, en la administracion, en todas partes, para que el roce de las necesidades públicas, de su inexperiencia y de sus propios desaciertos se presente tal cual es, anárquico, desorganizador é inhumano.

Si otras ventajas no tuviera el retraimiento, y si este no estuviese dictado por razones que sobradamente lo justifican, los partidos han dado una prueba de exquisito tacto y de dignidad, separándose de la comedia electoral que se prepara, y cuyo programa se encuentra en las circulares que colectivamente el Poder ejecutivo y parcialmente desde cada uno de los ministerios han dirigido al cuerpo electoral los individuos que lo componen.

Obrando las oposiciones de este modo, se hace al país un gran servicio, que apreciará sin duda y utilizará cuando llegue la hora. Despues que se hayan discutido en la futura Asamblea las bases orgánicas de la República del porvenir, llegará el momento en que las diferentes sectas en que se divide el partido republicano vengán a ocupar unas frente a otras la misma posición que antes el partido en masa ocupaba frente a los monárquicos. Es la consecuencia inmediata de la falta de unidad y de autoridad que antes de ahora se ha hecho sentir en sus ya famosas Asambleas, por las disidencias y odios que ha engendrado y por los escándalos que ha producido.

Cuando el país se convenza, que llegará el momento, de que la República es la negacion del orden, la perturbacion social, el desorden administrativo, la muerte de todos los elementos de prosperidad pública y el endiosamiento de oscuras, pero turbulentas medianías; cuando se perciba de que la República es en manos de ciertos republicanos, no una forma de gobierno adaptable a nuestro país, sino una farsa establecida y violentamente sostenida por y para favorecer a los que se titulan republicanos, entonces el país intervendrá con energía en sus negocios, y expulsará a los que necesitan para sostenerse dar nuevo sentido a los conceptos de la patria, de la propiedad y la familia.

El retraimiento, lo diremos para ter-

minar, es el principio del fin del drama que comenzó el 11 de febrero.

MISTERIOS FEDERALES.

La Imprenta, periódico de Barcelona, en el número correspondiente al sábado 3 del actual, dice lo siguiente:

«Parece que en la capitania general todavía no se ha contestado al oficio que le pasó la diputacion pidiéndole datos acerca de los honorarios que percibía el Sr. Guilleumas, diputado provincial, como jefe de un batallon de francos. Así lo manifestó el presidente en la sesion de ayer. El Sr. Guilleumas, por su parte, tampoco se ha dado por entendido con los extractos de las sesiones que por medio de la prensa deben haber llegado a su noticia. No sabemos qué otra cosa habrá en la diputacion con respecto a dicho diputado, comandante por el Estado, pues se nos ha referido que se había tratado mucho de él en sesiones secretas acerca de ciertas cantidades y de ciertas cuentas que no ha dado cuando se han pedidas. Procuraremos informarnos de lo que esto sea para comunicarlo a nuestros lectores. Está de desgracia la diputacion de Barcelona: despues del Sr. Sempere y Miquel hétéla ahí bregando con el comandante Guilleumas.»

El mismo periódico habla de calumnias inferidas a la diputacion provincial, y está en sus sesiones, no solo se ocupó en la del día 2 del incidente del anterior suelto, si que también sobre los 45.000 duros de la caja de un regimiento, de que ya tienen noticia nuestros lectores, y que se explana en dicha sesion de este modo:

«Aprobada el acta de la anterior, el diputado Fontseré preguntó a la presidencia si tenía noticia de cierto suelto que publica el periódico La República Democrática. Leyóse dicho suelto, según el cual quien supiere el paradero de 45.000 pesos de que se hizo cargo la diputacion provincial de Barcelona en 21 de febrero, día que contribuyó a que las fuerzas del ejército proclamaran la República federal, se serviría entregarlos en la caja del regimiento de artillería a pié de esta plaza, que es a quien corresponden; advirtiéndose que los dueños de los almacenes que han dado de comer al fiado a esa tropa durante los meses de febrero, marzo y abril, gratificarán con largueza al que los presente; y que para más noticias se acuda al comandante fiscal que instruye sumaria en esta plaza sobre ese inocente extravío.»

La diputacion ha acordado que se acuda a los tribunales; pero el regimiento de artillería, entre unas cosas y otras, se quedará sin los fondos que, a fuerza de cuidado, de economías y de pureza, conservaban los dignos jefes que estuvieron al frente de este cuerpo, y en los cuales indudablemente figurará la tan respetable masita de la tropa.

De este modo, y mediante cantidades de tanta consideracion, ya se pueden secuestrar soldados; y quien quiera que haya tenido la inicua idea de lanzar de sus puestos a los oficiales por medio de los motines y de la indisciplina en tumulto, más tendría su vista fija en los fondos de las cajas y de hacer política que le cubriese el rostro de futuras acusaciones, que de otra cosa.

Poco a poco se irá haciendo luz; todo se andará, y la historia vendrá al fin a poner en claro ciertos hechos.

La verdad es, que hace tiempo nos regalaban el oído algunos hombres con programas seductores, y no han trascurrido muchos días sin que el país sienta los mismos dolores que nos venían denunciando ciertas gentes; denuncias que venían acompañadas de remedios eficaces, con los cuales España sería un mar de plata, un delicioso Eden.

Pronto, muy pronto vamos tocando los desengaños; y anoche mismo hacia saber La Correspondencia, tomándolo de un periódico muy formal y sentencioso, que ciertas mantas de los partidos siguen en medio de las dulzuras de la República sin adjetivo, en el siguiente suelto:

«Cerradas a los pretendientes las puertas del ministerio de Gracia y Justicia, persiguen con implacable saña a los demás ministros. En Hacienda pasan de 12.000 las notas presentadas, todas en reclamacion de grandes destinos. En Estado hay candidatos para los consulados y plenipotencias de todo el mundo, y no hay que decir los disgustos que la cuestion personal está causando al señor ministro de Fomento.

Así lo dice La Epoca. En lo tocante a Guerra, ayer dimos a conocer a nuestros lectores la lluvia de gracias concedidas en algunas horas por el Sr. Pierrard.

Esto es un verdadero mare magnum; y no parece sino que este río revuelto conviene a los hombres que buscan salida en el barullo y en el laberinto en que han metido al pobre país, que es quien sufre el terrible azote de los excesos.

Se nombra un secretario de la Guerra que desempeña cuarenta horas interinamente el cargo de ministro por ausencia del propietario, y héte aquí que lanza la circular-programa más desatentada y disolvente de que hay ejemplo, con el laudable fin de asustar al país en esas pocas horas, de sobreponerse a la subordinacion debida a su superior, de hacer una profesion de fé descabellada y turbulenta, y un alarde ridículo de atropello a la sintaxis que nos han trasmitido nuestros hablistas más concienzudos.

Pero todo pasa, todo corre, todo parece que conviene. La Gaceta del Gobierno publicando semejante documento, dió un bravo golpe de piqueta a los sepulcros de Cervantes y de Lista, asombró al país con el advenimiento de un nuevo Jovellanos, duró la algaraza un poco de tiempo, y con otra circular se apagaron los fuegos griegos del Sr. Pierrard, y a pesar de ser una terrible censura al documento del atrevido federal, se queda este tan fresco en su despacho del palacio de Buenavista.

Todas estas cosas nos revelan la poquedad ó la intencion del ministerio, y nos conducirán a ese paraíso tan decantado en que puede convertirse nuestra malhadada patria; pero que al paso que vamos encontraremos en vez de tanto bien predicado, montones de ruinas.

Viene hablándose hace ya días de una protesta que la comision permanente de la Asamblea debía fulminar contra el Poder ejecutivo por haberla disuelto ab irato, sin que para ello tuviese ni autoridad ni motivo. En efecto, hubo este propósito; pero lo que en un principio fué llano para todos, encontrándose dispuestos a firmar la protesta, fué al día siguiente por demás difícil, porque varios de sus individuos se negaron a contraer este compromiso.

Tantas y tan contrarias han sido las versiones que despues han circulado sobre la marcha de este asunto, que ha sido necesaria la reunion que ayer se celebró en la Tertulia de la calle de Carretas para poder formar idea de lo ocurrido en el mismo.

Dijo el Sr. Salmeron que si la protesta no era un hecho, era porque reunidos cinco individuos de la permanente en su casa, despues de deliberar, habían acordado que no convenia publicar protesta

alguna, así como tampoco a él le parecia oportuno dar cuenta a la reunion de las razones que se habían tenido para ello.

El Sr. Mosquera manifestó a su vez, que el acuerdo de la reunion celebrada en casa del Sr. Salmeron se fundaba en que no eran los asistentes a ella en número bastante para tomarlo en nombre de la comision, y por tanto que los reunidos anoche podian formular la protesta si lo tenían por conveniente, sin ofender por ello la susceptibilidad de la comision.

La reunion acordó por consecuencia publicar la protesta, que seria firmada solamente por los individuos del partido que tenían el carácter de representantes. Despues las cosas han tomado un sesgo distinto.

Convenidos los términos en que había de redactarse la protesta, llegó aviso a la reunion de la Tertulia de que la comision se ocupaba en redactar la suya. Con este motivo se suspendieron los trabajos que se hacían en la Tertulia para formular la que se había acordado.

La protesta de la comision no ha sido aprobada. El Imparcial, bien enterado de lo que acontece, publica los siguientes detalles acerca de este nuevo entorpecimiento.

«El Sr. Izquierdo se negó a firmarla por estar redactada, a su juicio, en términos poco enérgicos.

El Sr. Mosquera se mostró dispuesto, según nos aseguran, a suscribir la, siempre que otros seis de sus individuos de procedencia radical la firmasen también; pero a condicion de que en ella no apareciesen las firmas de los representantes conservadores.

El Sr. Gómez (D. Manuel) se negó a firmarla.

Y el Sr. Salmeron, que de antemano había manifestado que se colocaría al lado de la mayoría, resolvió asimismo no firmarla, porque con los Sres. Mosquera, Gómez é Izquierdo resultaba mayoría de los reunidos, toda vez que el último estaba autorizado por el Sr. Beranger para firmar ó no la protesta en su nombre, según juzgase oportuno el general Izquierdo.

Como quiera que no habían sido citados los representantes de los individuos de la comision que se encuentran en el extranjero, y que de los demás solo lo habían sido cinco, y de ellos cuatro que marcadamente se habían declarado contrarios a la protesta, escusado es decir que el acuerdo fué negativo y que por consiguiente la protesta de la comision no se publicará.»

Ahora juzguen nuestros lectores lo que son y lo que valen moral y políticamente los prohombres del radicalismo, que pueden serlo muy severamente ante el espectáculo que están ofreciendo.

Solo falta ya que feliciten al Gobierno por los triunfos que obtuvo el día 23 de abril, de feliz recordacion.

Parece, dice un periódico, que a consecuencia de mántas explicaciones ha quedado restablecida la buena inteligencia entre los generales Nouvilas y Pierrard.

Si en lugar de decir parece, dijese parece mentira, diria una gran verdad.

Porque se necesita vivir en República para que pasen cosas como estas.

Aunque no hubiera más que lo de las circulares, bastaría para que fuese imposible toda inteligencia; pero es el caso que el Sr. Nouvilas ha dejado sin efecto las órdenes de los ascensos escandalosos concedidos por el Sr. Pierrard, y esto no se presta a explicaciones de ninguna especie.

[Nunca se ha visto cosa igual]

El partido radical acordó en su reunion de ayer tarde no acudir a las urnas.

Todos los ex-diputados y senadores, así como los presidentes de los comités, convinieron en que la lucha no tenía objeto ni había posibilidad de sostenerla, dada la conducta de los federales.

La discusión sobre este punto fué muy breve, pues solo sostuvo un que debía concurrirse a las urnas dos ó tres individuos de escasa significacion dentro de aquella colectividad.

Los Sres. Salmeron y Mosquera que parecían dispuestos a venir a las Cortes se retiraron a la vida privada.

Para lo bien que lo han hecho, más les valiera haber permanecido siempre en ella.

Al fin sabemos quiénes son los conspiradores del 23. La Gaceta acaba de publicar sus nombres por medio de un edicto del juez especial que está instruyendo la causa, y ya no hay duda de ello. Topete junto con Sardoal, Letona unido al visitador de policia urbana y algunos otros señores fueron los conjurados para dar en tierra con los federales, puestos todos al frente de la milicia.

Pero aún no va a parar aquí la cosa. Los descubrimientos van a ser maravillosos: la tremenda conspiracion no podía ménos de ser alfonsista, y según La Epoca, se trabaja todo lo posible por darle este carácter y envolver en la causa el mayor número de personas a quienes se concepte afiliadas a aquel partido. Este rasgo de alta inteligencia, esta verdadera inspiracion podrá llevarnos desahucadamente a una orden de sospechosos, como la celebre del Sr. Pí contra los carlistas, y todo saldrá a pedir de boca.

Entretanto que llega ese caso, he aquí el edicto que aparece en el periódico oficial y a que nos hemos referido:

Juzgado especial de instrucción. D. Federico Melchor y Lamanette, juez especial nombrado para la instrucción del sumario por los sucesos ocurridos el día 23 de abril último en la Plaza de Toros de esta capital:

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a D. Juan Pablo Marina, comandante general interino que fué de la milicia ciudadana de esta villa; a D. Antonio Lopez de Letona, oficial general del ejército de la nacion; a D. Juan Bautista Topete, contraalmirante de la armada; a D. Angel José Luis Carvajal y Fernandez de Córdova, marqués de Sardoal; a D. Vicente Ridaura, teniente coronel accidental del 8.º batallon de la expresada milicia; a D. Eduardo Ortiz y Casado, individuo del escuadron de caballería de la repetida milicia, y a D. Vicente Moro y Riestra, visitador general de policia urbana, declarados procesados como presuntos autores del delito de rebelion previsto en el núm. 5.º del art. 243 del Código penal vigente, por haberse alzado públicamente en abierta hostilidad contra el Gobierno: el primero, sustrayendo a la obediencia del mismo fuerza armada; el segundo, tercero y cuarto, induciendo a esta forma de rebelion y sosteniéndola por actos ostensibles y directos; el quinto, como cooperador del expresado delito con mando subalterno; el sexto, como mero ejecutor de la rebelion y presunto autor a la vez de los delitos incidentales de atentado grave a la autoridad, penado en los artículos 263 y 264 de dicho Código, y desorden público, comprendido en el 271 del mismo; y el último, como mero ejecutor también del delito de rebelion y autor del de abandono de destino, por no haber sido hallados en sus domicilios ó ignorarse su paradero, para que comparecan en este juzgado, que se halla constituido en la planta baja del edificio de la audiencia del territorio, local que ocupaba el juzgado municipal del distrito del Hospital, plaza de Santa Cruz, en el término

—Dios mío! ¿Va a batirse el señor marqués? ¿Y con quién se bate, señora?

—Con mi marido.

—¡Santo Dios! dijo la muchacha retrocediendo, como espantada de lo que oía.

—No me preguntes más, Julia, murmuró su ama; vete a llevar ese billete, y ruega al cielo que me preste la fuerza necesaria para convencer al marqués.

Julia no contestó; se apoderó del billete de la condesa, que ocultó en su seno, y salió de la habitacion.

Enriqueta se dirigió lentamente a su lecho, alzó la colgadura, y cayó de rodillas, contemplando a su hermoso niño, con las manos cruzadas, apoyando luego la cabeza sobre la cama, y dejando correr libremente sus lágrimas, como si de antemano llorase la desventura que temía.

—Dios tenga piedad de mí! murmuraba la desdichada entre sollozos.

mis palabras serán siempre severas; mis miradas tranquilas, serenas; mi continente digno, y pondré particular cuidado en que ni el más mínimo movimiento revelé a los ojos de los indiferentes la inmensa felicidad en que nadará mi corazón.

«Pero cuando vuelva a mi casa, cuando vea que Enriqueta me sale a recibir sonriendo, cuando me encuentre solo con ella, absolutamente solo.... ¡Oh! ¡Cómo la abrazaré entonces! ¡Con qué delirio la estrecharé contra mi corazón! ¡Cómo la colmaré de caricias!... Entonces, si, me despojaré de mi fingida gravedad, de mis miradas severas, de mi continente digno, de mis palabras imponentes, y me transformaré en su esclavo, y no tendré para ella más que frases de amor; de adoracion.»

—¡Lo oye Vd., señora? volvió a decir Justo.

Y siguió leyendo.

«Juro que he de hacerla completamente feliz; titularemos, la compraré un coche y un landó, y cuando lleve a mi hermosa condesa al Prado, arrojare una mirada de triunfo a cuantos encuentren al paso, y los compadeceré, porque ninguno de ellos puede presentar tanta hermosura, ninguno poseerá una tan encantadora mujer a quien dar el nombre de esposa.»

—Esto escribia en mi Diario, señora, y oiga Vd. aún las últimas letras que mi mano trazó en él.

«Voy a escribir una sola palabra, un

Justo siguió leyendo:

«... jamás he hallado mujer alguna a quien creyera digna de hacer mi compañera, hasta que conocí a Enriqueta, ese ángel que adoro y de quien sabré conseguir que me corresponda, si, porque demasiado ha adivinado ella mi amor, y no le rechaza, no; en sus ojos he leído que no la soy indiferente, y no rehusará la mano que voy a ofrecerle.»

—¡Lo oye Vd., señora, volvió a decir Osorio.

—¡Oh, Dios mío! murmuró la desdichada.

El conde hizo como que no había oído nada: volvió una hoja del Diario, y siguió leyendo:

«Qué feliz voy a ser a su lado! ¡Cómo la amaré, y cómo sabré hacer que me ame! Es un ángel, un verdadero ángel, con su alma noble, con su gran corazón.

«Hasta hoy he sido ambicioso por mí, pero en adelante lo seré por ella, porque es necesario que ninguna otra la haga sombra. Hasta hoy no me he ocupado más que en amorios fútiles, cuando era joven; despues, en la política y en crear-me una posicion digna; ahora ya la tengo, empezaba a pensar en el matrimonio, y el cielo me hizo conocer a Enriqueta.

debe amar a nadie más que a su esposo, al padre de sus hijos.... ¡Oh, desgraciada, desgraciada!

Cubrióse el rostro con las manos y fué a caer aniquilada sobre un sillón.

Allí, llorando, combatida por mil encontrados pensamientos, permaneció largo tiempo, hasta que vio aparecer delante de ella a la buena muchacha Julia.

—¿Has ido ya? dijo, corriendo agitada a su encuentro.

—Sí, señora condesa: vea V. E. su respuesta, contestó presentándole un billete.

Enriqueta se apoderó de él y le abrió.

Tu solo contenía estas palabras:

«Sea como Vd. quiere: irá a las nuevas.»

—¡Gracias, Dios mío, gracias! exclamó la condesa sin poderse contener, besando el billete, que guardó en su pecho, y cayendo de rodillas; ahora, si es verdad que me ama, hará lo que yo le pida, y justo no morirá, no.

Apenas había pronunciado estas palabras, estando aún arrodillada, con la vista fija en el cielo raso, como invocando la proteccion divina, abrióse la puerta del dormitorio, y, sin anunciarse, entró un hombre.

Era Justo Osorio.

La condesa volvió vivamente la cabeza al ruido que hizo la puerta, y se puso de pronto en pie, sorprendida de ver al conde.

Osorio, con un gesto imperioso, señaló a Julia la puerta.

La muchacha salió.

de 15 días, á responder de los cargos que les resultan en el sumario, bajo apercibimiento que en otro caso serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar, con arreglo á lo dispuesto en la ley de enjuiciamiento criminal vigente.

A la vez, en nombre de la nación, exhorto y requiero á las autoridades civiles y militares, á sus dependientes y agentes de policía judicial, se sirvan proceder á la busca, captura y conducción de los citados generales D. Antonio Lopez de Letona y D. Juan Bautista Topete á las prisiones militares; y á D. Juan Pablo Marina, D. Angel José Luis Carvajal, marqués de Sardoal, D. Vicente Ridaura, D. Eduardo Ortiz y Casado y D. Vicente Moro á la cárcel de Villa; todos á disposición de este juzgado, y para que tenga efecto el auto de detención dictado contra los mismos.

Dado en Madrid á 5 de mayo de 1873. — Federico Melchor y Lamanette. — Por mandato de S. S., Francisco Fernandez de la Torre.

Ayer apareció á la puerta del despacho del gobernador de esta provincia el siguiente aviso, escrito en gruesos caracteres:

«El gobernador no tiene dinero, ni credenciales, ni distritos, ni paciencia, ni nada.»

Lasciati ogni speranza, federales pediguños de todo lo que el gobernador expresa.

«¿Qué tal estará el ciudadano Estévez para haber tenido que fijar este cartel?»

«¿Qué situación es esta? Cuando así ni en el llano, ¿qué será en la sierra?»

Dice un periódico, que el Sr. Sanchez Bustillo, gobernador interino y subgobernador del celeberrimo Banco hipotecario, ha salido para París.

«¿Cuánto ganaría España si este señor y otros por el estilo se estableciesen en el extranjero?»

Y ya que de esto hablamos, nos ocurre preguntar, ¿tendrá relación la ida de este notabilísimo personaje á la capital de Francia con el proyecto de organización del pago de los intereses de la Deuda por medio de las casas de banca, y que antes desempeñaban las comisiones de Hacienda de París y Londres?

Acaso pudiera ser; porque no contento el Banco de París con las ganancias monstruosas que le ha realizado el Banco hipotecario, acaso y sin acaso, piense encargarse hoy de verificar el pago de dichos intereses, desempeñando este encargo por una pequeña comisión que cueste cuando menos á la nación española diez veces más que costaban las comisiones de Hacienda.

Creemos no ir descaminados en esto, porque el notabilísimo personaje, Sr. Sanchez Bustillo, con su preclaro ingenio, y sobre todo llevado de su amor á la patria, habrá inventado tal vez ese nuevo proyecto, que irá á plantear como iniciador.

Y sin embargo, el Sr. Tutau nos dice que la supresión de las comisiones de Hacienda proporcionan al Erario una economía para cargarle despues con un gasto de diez veces más.

«¿Cuánta hipocresía y cuánto negocio! En el bajo imperio no llegó á tanto el desorden y la disolución.»

«¿Qué vergüenza!»

Mientras que se medita la prohibición de la enseñanza de toda religión positiva en las escuelas de instrucción primaria, el Gobierno vé con una sonrisa en los labios los espectáculos más indignos y torpes, sin poner un freno saludable á ellos.

De seguro que se creará por algunos que la enseñanza de nuestra religión en un país que es eminentemente católico, ha de producir males funestos, y que solo la de ciertas doctrinas que hasta ahora formaron el dogma de los hombres que hoy constituyen el Poder ejecutivo habian de ser las salvadoras de la sociedad.

Y, con efecto, estas doctrinas van produciendo los apetecidos frutos.

Y por eso en Extremadura se han repartido la propiedad.

Y por eso en Cádiz se han destruido conventos, insultado á infelices monjas y hasta intentado quitar las cruces de las torres.

Y por eso los catalanes convirtieron los templos en cuarteles.

Y por eso las turbas entran en el Retiro y destrazan cuanto quieren, por el gusto de destruir.

Y por eso la Casa de Campo es también objeto de tala y saqueo.

Y por eso, en fin, vemos que la opuesta escuela tiene igualmente sus fanáticos, que destruyen los telégrafos, las líneas férreas, y queman las estaciones, haciendo ni más ni menos unos y otros que lo que pudieran hacer otras hordas aún más salvajes que las de otro nuevo y más ferroz Atila.

El Sr. Tutau ha cedido al fin á las observaciones que se le habian hecho res-

pecto á la idea de sacar un año de contribucion adelantada y se contenta con medio.

El decreto en que se manda llevar á cabo esta idea feliz saldrá pronto á luz.

Salud y República, señores contribuyentes.

Pocos, pero buenos, han sido los voluntarios alistados en los cuerpos francos.

Anteanoche se desertaron del cuartel de San Mateo, la friolera de 200 individuos del batallón franco-tiradores de Rjerrard.

Y eso que acababan de recibir sus uniformes!

Con un ejército de gente por ese estilo, la República demostrará prácticamente lo que ya nos teniamos por sabido: esto es, que los que nos han estado hablando de ejércitos voluntarios durante diez años, han estado embaucando al país.

Las escenas soberanamente cómicas abundan de tal modo, que hacen de la situación un divertidísimo sainete.

Hé aquí el diálogo que entre el subsecretario de un ministerio y otro ciudadano se entabló desde un balcon á la calle:

—«Manuel! Manuel! gritaba el ciudadano.»

—Manuel se hacia el distraido.

—«Manuel! Manuel! repetía el ciudadano desde la calle con campana y cólérica voz.»

—«¿Qué quieres, chico?»

—«Te presento á mi amigo para que lo nombres cónsul.»

—«Que venga mañana por la secretaria.»

—«Te llevaré una tarjeta mia; que tengas extendida la credencial.»

Histórico.

Otra escena, no tan original como la del aspirante á cónsul, pero más expresiva, se refiere públicamente, ocurrida en la antecala del despacho del ministro de la Gobernación, en el momento que este conferenciaba con algunos de sus compañeros.

«¿Está Piz preguntó un catalán al portero.»

—No se le puede ver.

—Pásele Vd. recado.

—No puedo entrar; está en Consejo.

El catalán se dirigió á la mampara, el portero quiso impedirle el paso, se entabló una lucha de puñetazos y puntapiés, se agarraron á brazo partido ambos combatientes, y catalán y portero, rodando y rompiendo el débil lienzo, llegaron respetuosamente hasta los pies de los ministros.

Esto se llama una audiencia á la catalana.

Al banquete dado por el emperador de Austria á los delegados de todas las naciones, con motivo de la solemne apertura de la Exposición de Viena, asistió el ilustre escritor D. Agustín Pascual, por hallarse enfermo el presidente de la comisión, señor duque de Osuna.

De una carta de Vich en que se detallan los destrozos cometidos en los campos y edificios de la remonta de artillería establecida en Conanglèll, de que se ha ocupado el Diario de Reus, tomamos lo siguiente:

«En este tan bello y tan precioso establecimiento, no ha quedado tintero con cabeza. Al abandonar los artilleros sus cuarteles de campo, sus dehesas y sus prados artificiales, todo ha sido saqueado, destrozado, robado ó tirado, por gentes que contemplaron esto como posesión sin dueño.»

Todos parece que se conjuran en daño de los intereses de la patria.

Estos desmanes nos recuerdan un episodio que parece presagiaba los males que un día habia de experimentar el magnífico establecimiento remonista de la artillería española.

Por los años 1861 ó 62, tuvieron una conferencia un señor brigadier de artillería empleado en el ministerio de la Guerra y un coronel de la direccion de Caballería, en que se trató de la conveniencia ó desventaja de dicha remonta en el punto de Conanglèll, y convinieron en que en ocasion de guerra, era muy desventajoso aquel punto, en un tiempo de paz, poco conveniente para las conducciones del ganado.

Indicóse Zaragoza como más á propósito, y la caballería cedió á aquella arma algunos terrenos cerca del canal Imperial, donde el ganado de artillería principiá á tener ingreso.

De este modo, comenzaba la artillería á tener los caballos de sus puntos de recría más inmediatos á sus regimientos montados, y más al abrigo de una plaza menos expuesta á golpes de mano de enemigos; pero como en España todo anda como Dios quiere, ha venido á suceder lo que tan anticipadamente se habia previsto.

Constituyentes 200 diputados federales; entre unitarios ó independentes podrá reunirse una oposicion de 28 á 30; esto es, cinco ó seis votos menos que los que tuvo Gonzalez Brabo en el último Congreso de la dinastía de Borbon.

La mayoría promete contar con muchos ciudadanos Chirivela, Pep del Caro, etc., etc., y nos dará á conocer estadistas tan eminentes que han de oscurecer á la pléyade de hombres ilustres que brotarán de la República francesa del 93.

El verano promete.

Los federales se proponen arreglar la marina de modo que no quede rastro de ella. Hé aquí lo que proyectan, según un diario de la comunicacion:

«Arreglo del centro superior de marina, haciendo desaparecer la viciosa organización que tiene y rebajar en dos terceras partes su gravoso coste.»

Arreglar de una vez el monstruoso personal de 36 almirantes y 70 brigadieres y capitanes de navío de primera clase, que se comen el presupuesto, son una rémora con muy pocas excepciones para los adelantados de la marina y un elemento contrario á las ideas de nuestro partido.

Supresion de las diferentes escuelas costosísimas y sin fruto que sostiene la armada.

Reforma de la division marítima de la República, preparándola para la que corresponde á los Estados ó cantones.

Desarme de buques innecesarios.

Venta de buques que no tienen aplicación.

Cierre de arsenales en beneficio de la industria particular.

Sostenimiento por sí mismos de los establecimientos científicos.

Arreglo de los cuerpos llamados auxiliares.

Hacer desaparecer esa combinacion de disposiciones por las cuales los modernos almirantes se encuentran en su casa paseando, sin ocuparse de la marina y cobrando 45.000 rs., los unos porque han sido ministros, los otros porque han mandado escuadra ó departamento dos años, y los restantes porque han estado en el almirantazgo ó en el tribunal.

El capitán general D. Manuel de la Concha fué citado ayer, para prestar declaración ante el juzgado que entiende en la causa que se instruye con motivo de lo ocurrido en la Plaza de toros el 23 de abril próximo pasado.

Casi todos los individuos de procedencia radical de la diputacion provincial y del ayuntamiento de Madrid han presentado sus dimisiones.

El Gobierno nada ha acordado aún sobre este asunto.

Su compromiso es grande, pues difícilmente hallará federales vecinos de Madrid, y con todas las circunstancias necesarias para formar la diputacion y el ayuntamiento.

A circular por día está saliendo el señor D. Nicolás Salmeron, ministro de Gracia y Justicia.

No contento con la que dió ayer en la Gaceta y en otro lugar reproducimos, publica hoy otra en el periódico oficial, encomendando á jueces y fiscales la más rigurosa abstencion en los trabajos electorales.

«Todavía esperamos que el sábio ministro se resuelva á decir su pensamiento en griego para mayor claridad.»

El Sr. Di Eulogio Eraso ha visto admitida su dimision del cargo de consejero de Estado.

Nosotros tambien la vemos en el periódico oficial y aún no lo creemos.

«Es ese el pago que merece la conducta conciliadora del ex-senador radical.»

Por decretos publicados por el ministerio de la Guerra en la Gaceta de hoy, han sido declarados cesantes de sus respectivos cargos el capitán general de Andalucía, D. Juan Villegas y Gomez, el gobernador militar de Cádiz, D. José de los Reyes y Mesa, y el secretario de la direccion de Caballería, D. Joaquin Colomo. Para este último puesto ha sido nombrado el brigadier D. Juan Ampudia y Dominguez.

De estos cuatro decretos, los dos primeros están rubricados por el general Nouvilas, y los dos segundos por el general Pierrard.

Entre el ministro y el secretario van á dar fin en dos dias de todo el alto personal que depende del ministerio de la Guerra.

GUERRA CIVIL.

La Gaceta publica los siguientes despachos:

«Provincias Vascongadas.—El comandante militar de Estella participa que se acaba de decir, aunque no por escrito, que la faccion Dorregaray y Olio se hallan en Galdeano, que dista dos horas escasas de aquella ciudad; y por si intentasen algun movimiento hacia la Solana, ha tomado sus precauciones.»

«Las salidas á la Barranca, siguiendo su marcha el brigadier Villapadierna sobre Viana, para cerciorarse de si Rada ha pasado el Ebro, no habiendo alteracion en las columnas á sus órdenes.»

«La faccion Dorregaray y Olio se hallaba en Galdeano, y por si emprendiese algun movimiento hacia la Solana, reconcentrábase sus fuerzas. Posteriormente manifiesta que marchaba sobre Allo con las columnas Pacheco y Blanco y la bateria de artillería, habiendo dado orden al regimiento de Pavía para que se incorporase á Serin.»

«El general Lagunero alcanzó y batió ayer en Oquendo á la faccion Cecilio del Campo y Bonifacio Gomez, causándole ocho muertos, 14 heridos y cuatro prisioneros, con algunas armas.»

«Se confirma el paso de la faccion Olio y Dorregaray de la Armezua alta á la baja, habiéndose puesto en combinacion el general en jefe con otras columnas para batirla.»

«El coronel Tejada voló el puente de San Miguel el día 2, fué hostilizado por el enemigo; al cual rechazó, haciéndole varios muertos y heridos. Una partida de 100 infantes y algunos caballos estuvo el día 2 en Mendavia con objeto de cobrar la contribucion, lo que no pudo efectuar.»

«Cataluña.—La columna del brigadier Martinez Campos tuvo un encuentro cerca de Espelvas con las facciones Savalls, Huguet, Vila del Prat y Soler; á las que les hizo ocho muertos y dos prisioneros, rescatando cuatro soldados de los de Berge y cogiéndoles armas; poco despues les atacó el segundo batallón de Navarra que se hallaba apostado de antemano en la casa de Ferrer, haciéndoles seis muertos, varios heridos y rescatando otro soldado. Las facciones van en completa dispersion, asegurándose que Savalls ha fusilado cuatro jefes por suponer que le tenían vendido.»

«El sexto batallón franco-móvil tuvo un encuentro en Suros de la Caya con la faccion Ala, á la que hizo dos muertos, nueve heridos y 14 prisioneros.»

«El general Velarde participa haber dado alcance á las facciones reunidas de Miró, Camps, Vallés y otros, á las que dispersó, siendo muchos los presentados despues de tirar la armas. De estas mismas facciones ha desertado más de la mitad de la fuerza, la cual parece constaba de 300 hombres.»

«Aun cuando los despachos anteriores son más extensos que de costumbre, no por eso traen noticias de ninguno de esos golpes decisivos que hace tiempo viene preparando el general Nouvilas, para lo cual lleva cortados más de treinta puentes.»

«El hecho más importante es el ocurrido en el puente de San Miguel y que la Gaceta apunta ligeramente. Hé aquí algunos detalles que en un periódico hallamos sobre este encuentro:»

«Dos compañías de ingenieros se ocupaban de volar el puente de San Miguel de Vera, y unos 60 facciosos desde los bosques de las alturas de enfrente quisieron estorbalo, pero las dos compañías resistieron. Llegaron otros 60 ó 70 carlistas á reforzar á los primeros, pero el coronel Tejada con su columna llegó por retaguardia y los empujó, por la herradura que allí forma el Bidasoa, hacia el puente de Lesaca, que estaba bien guardado. De modo que los carlistas, cercados por el río y las tropas, apenas pudieron escapar por el Bidasoa, que no es vadeable por allí.»

«Murieron unos 50 carlistas y unos 20 quedaron heridos y prisioneros, ignorándose el paradero del resto. Despues se terminó la voladura de los puentes de Vera y Lesaca y fueron destruidas las presas de las fabricas de Vera. Han quedado, por lo tanto, cerrados por completo todos los pasos de la frontera por aquella parte á los carlistas y asegurados para el ejército los de Enderluz y Sumbilla, convenientemente fortificados y guarnecidos, y abiertas las aduanas de Valcarlos, Dancharinea y las de toda la linea, en las cuales presta su servicio ordinario todo el tercio de carabineros de Navarra.»

«Otra noticia de importancia hallamos en los despachos oficiales, y es la de que el brigadier Villapadierna ha salido hacia Viana para cerciorarse de si Rada habia pasado el Ebro. Esto prueba que el paso de Pénola por dicho río no es un movimiento aislado, sino que obedece á un plan combinado con el fin de levantar el espíritu carlista en Castilla y dar más extension é importancia á las operaciones.»

«Al efecto, se dice que desde el día 10 darán los carlistas nuevo y vigoroso impulso á sus trabajos, para lo cual se arbitran recursos á toda prisa y se hacen grandes preparativos.»

«Vuelve á hablarse de la destitucion de Dorregaray á causa de haber manifestado á D. Carlos que era imposible continuar la guerra si no se le proporcionaban recursos. Estas quejas han sentado mal á los cortesanos del Pretendiente, y es posible que Carasa se ponga al frente de las fuerzas que hoy manda aquel cabecilla.»

«En una carta que desde la frontera dirigen á un colega, hallamos los siguientes párrafos:»

«Dentro de pocos dias las comunicaciones por el lado de Santander, llegarán á ser tan difíciles como por la via del Norte, puesto que en aquella provincia debe verificarse de un momento á otro un alzamiento general á cuyo frente figurarán antiguos y reputados jefes carlistas; dos de estos deben hallarse á estas horas en sus puestos esperando el momento oportuno.»

«Este movimiento ha sido preparado de acuerdo con una comision de seis carlistas procedentes de Santander que se encuentran en Bayona, y que preside un tal P...»

«Los carlistas de esta frontera vienen jactándose desde hace algunos dias de que las facciones de la parte de Vera obtienen cada vez nuevas ventajas sobre las tropas; por más que no se deba dar crédito á todo ello, lo cierto es que la disciplina del ejército y la conducta que observa á su paso por los pueblos, así como el poco timo de las autoridades, son motivos poderosos para que la insurreccion aumente, cuando debiera decrecer.»

«Hé aquí las noticias que sobre la guerra publican la Gaceta y otros colegas:»

«Se ha presentado en Ginzó (Orseus) el titulado general Sebariegos con 80 hombres; atacó la fuerza de Guardia civil de aquel puesto, siendo rechazado. Se ha ordenado la concentracion de la Guardia civil de orden del gobernador.»

«El intendente de las tropas de don Carlos ha huido al extranjero, llevándose todos los fondos que tenia en su poder, y que, según parece, ascendian á una respetable cantidad.»

EXTRANJERO.

PARIS 5.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 84-15; El 5 por 100 idem, á 88-45; Consolidados ingleses, á 93 1/2.

Bolsin.—El exterior español, Viena, á 209/16; El interior español, á 16/00.

LONDRES 6 (tarde).—Ayer se verificó la anunciada manifestacion de las sociedades democráticas de obreros para protestar contra la actitud del Gobierno inglés no reconociendo la República española, y para pedir la supresion del comité carlista de esta ciudad.

SEGUNDA EDICION.

«Los que habian creído que algunos de los hombres más importantes del partido constitucional lucharian en sus respectivos distritos, ó aceptarían los que gente ofensiva ó oficial les ofreciera en nombre del Poder ejecutivo, se han llevado un solemne chasco, y el castillo de naipes que edificaran ha venido por tierra cuando se ha tratado de presentar en serio el asunto.»

«En este concepto, creemos que lucharán solo los federales y alguno que otro radical convertido y apoyado por el Gobierno, pues los demás, aun cuando quisieran ir á las urnas, serian rechazados, porque los pueblos no pueden olvidar que ellos con su traicion á la dinastía han conducido al país á la situacion extrema en que se vé.»

La Bolsa ha continuado hoy en baja.

«El hecho que ha servido de causa determinante al descenso ha sido el telegrama oficial en que se anunciaba que nuestro consolidado habia bajado en la Bolsa de París al 16, tipo que ha asustado con razon á nuestros hombres de negocios.»

«Como explicacion de la baja se dá por cierto que han fracasado enteramente las negociaciones que se seguian en París y Londres para allegar fondos sobre los pagarés de las minas del RioTinto, lo que resultan ser un papel mojado.»

«En vista de esto es natural que los tenedores de valores españoles en los mercados extranjeros se hayan apresurado á vender, revelando en su desconfianza lo critico de la situacion financiera de España.»

Hay gran escasez de noticias políticas. Los allegados á la situacion no hablan más que de distritos electorales y de votos que se reparten á su placer.

«Mas tranquilos que estos dias pasados respecto al valer y empuje de los intranquilos, creen que llegarán tranquilas las Constituyentes.»

Dios sobre todo.

Decididamente no solo se queda en el ministerio de la Guerra el general Pierrard, sino todo el personal por él nombrado.

Comprendemos la quedada: el general Nouvilas vá á hacer el papel del extranjero en su casa.

El correo de Filipinas que hemos recibido hoy no trae noticias muy lisonjeras.

El conflicto á que ha dado lugar la llegada del obispo de Cebrín, Sr. Alcalá Zamora, se ha aplazado no dando posesion á dicho señor y remitiendo el asunto al Sumo Pontífice, que no aprobará el nombramiento pues para nada se contó con él.

El Sr. Alaminos se estaba captando el desden de los elementos españoles por sus complacencias con el elemento indio.

La situacion económica era cada dia más deplorable.

BOLSA.

«Hoy se ha cotizado: RENTAS Y ALIENAS. Renta perpetua al 3 por 100 interior, meda al contado, á 17-25 y 17-05; Idem id. exterior, 23-00 y 22-95; Billetes hipotecarios del Banco de España, á 100-00; Bonos del Tesoro de 2.000 rs. por 100 réntes anuales, á 61-70 y 61-50; Idem en cantidades pequeñas, 62-20 y 62-00; Resguardos de la Caja de Depósitos, á 90-00; Obligaciones de ferro-carriles de á 2.000 rs., á 34-00 y 33-90; Idem id. de 20.000 rs., á 34-00 y 33-75; Acciones del Banco de España, 118-00; Londres, á tres meses fecha, 48-25; París, á 8 dias vista, á 5-06.»

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media: El príncipe Hamlet.—El padre de la criatura.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media: Sueños de oro.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y media: El sombrero blanco.—Pescar en seco.—Fama ó la hija del fuego.

Manana la misma funcion.

TEATRO DE LOS DE RUEDA (Circó de Paut).—A las nueve: La deshonra.—La capilla de Merluzza.

CIRCO DE PRICE.—Compañía genovesa gimnástica y acrobática.—Gran funcion inaugural para el sábado á las ocho y media de la noche.

MADRID: 1873. IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ Corredora Baja, de San Pablo, 42.

Diario mercantil y guía de Madrid.

MERCADOS NACIONALES

MES DE MAYO

Alcántara. 1.—Trigo de 40 1/4 y de 45 1/4 47 reales fanega; cebada de 34 1/2 a 35 1/2 rs. erba de 1 1/2 fanegas; aceite, de 40 1/2 y de 48 1/2 rs. arroba; vinos, de 9 1/2 reales cantaro.

ASOCIACIONES

Asociación de Beneficencia domiciliar, calle de Santa Catalina de los Donados, núm. 4. Asociación de Ayudantes de Obras públicas, calle de Valverde, núm. 16, 3.º.

BIBLIOTECAS

Biblioteca de la Academia Española, Valverde, 26. Biblioteca de la Academia de la Historia, calle de Leon, núm. 21. Esta abierta todos los días, menos los festivos.

ACADEMIAS

Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, plaza de la Villa, núm. 2, principal, izquierda.—La Academia tiene vacaciones en los meses de julio, agosto y septiembre.

SEÑALAMIENTOS

El Director general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el 8 de Mayo de diez a dos de la tarde.

ATENEOS

Ateneo científico, artístico y literario, calle de Montera, núm. 22.—Se entra propiamente por un socio y firmas de dos más que lo sean también.

SANTO DE MAÑANA

La aparición de San Miguel.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

CIRCULACION

España.—Francia.—Bélgica.—Inglaterra. Italia.—Portugal. Antillas.—Filipinas.

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.—Un mes, 2.50 Pesetas. 2.50. Provincias.—Tres meses, 8.00. Seis id., 15.00.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración, Barco, 9, principal, por medio de carta al director, incluyendo el importe en letras, sellos de franqueo ó carta certificada.

Se suscribe también en las principales librerías; y en provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas-hermanos; Ráyo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, Sres. Davies y compañía, 1 Finch Lane, Cornhill; don Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

PRIMER DESCUBRIMIENTO DEL MUNDO

Uno de los conocidos desde su origen.—Leed un sabio documento expedido a favor del inventor del aceite de bellotas con savia de coco.

EL LIBRO DEL PUEBLO

POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Abogado de los Ilustres colegios de Ciencias y de Madrid, individuo de las Sociedades Económicas Matritense y Aragonesa.

LOS BORBONES

ANTE LA REVOLUCION POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Abogado de los Ilustres colegios de Ciencias y de Madrid, individuo de las Sociedades Económicas Matritense y Aragonesa.

REUMATISMO CURADO RAPIDAMENTE

por poco dinero.—Mas de cien millones de personas, del viejo y nuevo mundo, han admirado en muchos casos las sorprendentes propiedades higiénico-medicinales del Aceite de Bellotas con savia de coco.

CIENCIA Y NATURALEZA.—ENSAYOS

de filosofía y ciencia natural, por Luis Buchner, traducción directa del alemán, por el Dr. Gaspar Santibon.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ

CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA. LOS ARTICULOS QUE EN ELLA SE CONFECCIONAN SON LOS SIGUIENTES: Chocolates, café, té y sopa.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA NAVIGACION PACIFICO. LINEA REGULAR SEMANAL. PARA RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES, VALPARAISO, ARIKA, ISLAY.

VAPORES CORREOS INGLESES

PARA RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES, VALPARAISO, ARIKA, ISLAY. (De Liverpool todos los miércoles. De Santander, Unavez a la semana. De Coruña, a las 10 de la mañana. De Vigo, a las 10 de la mañana.)

CUADRO SINOPTICO DE LOS ARANCELES

judiciales para lo criminal y Ley provisional de Edificación, comentada con más de 150 notas por C. Teran y Puyol.

CAFES

Nadie con más asiduidad, nadie con más inteligencia prepara ese nectar delicioso; véase el tratado que acerca de la utilidad y preparación del café ha escrito el Sr. Lopez, 1870.

PRECIO DE LOS BILLETES

Desde Madrid (via Lisboa). 2675 2060 1053 3441 2060 1149 6505 4166 2681. Santander, Coruña 6. 2940 1960 1175 3430 1960 1175 7345 4900 2940.

AGENTES CONSIGNATARIOS

Santander, L. Saint-Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Balcena y hermanos.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

DUENAS MEDICO CIRUJANO DENTISTA

—Enviados y agua dentífica para la familia de la boca. Un éxito seguro de diez y seis años hace muy recomendables estas preparaciones.

L. SALVADOR.—COLEGIO DE PRIMER CLASE

preparatorio para carreras especiales y facultad de Derecho, es una de las mejores de España, los del barrio de Salamanca, calle de Goya números 13 y 15, principales.

PAÑAS PASAJES Y FLETES

DIRIGIRSE AL AGENTE GENERAL DE LA COMPANIA. D. L. Ramirez, calle de Alcalá, 12. MADRID.

CASA-COMISION DE FINCAS, CALLE DE FUENCARRAL

—Se facilita la venta, compra e hipoteca de buenas dehesas y casas en la poble. Se admiten corresponsales representantes. Se hacen compras y ventas en varias provincias.